



Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019

LIC. JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT  
Presente:

Con la finalidad de atender las obligaciones emanadas del Acuerdo INE/CG33/2019 respecto a la obligación de los Partidos Políticos de contar con la documentación que ampare la ratificación y/o refrendo de los militantes del Partido Acción Nacional, y en virtud que a la fecha el padrón de militantes del Partido Acción Nacional contiene ciudadanos que no realizaron o culminaron el proceso de Actualización de datos implementado en los años 2016 y 2017, y por tanto no cumplieron con los extremos requeridos en el Acuerdo INE/CG33/2019, hago de su conocimiento que ante la exigencia de la autoridad administrativa electoral de contar con elementos que demuestren la prespecialidad, personalidad, así como las características de afiliación libre y voluntaria, el 17 de diciembre de 2019, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las Providencias mediante las cuales se aprueba la ampliación de la aplicación del PROGRAMA ESPECÍFICO DE ACTUALIZACIÓN Y REFRENDO A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO COMO INE/CG33/2019, identificadas como SG/187/2019, por lo que para un desarrollo transparente y eficiente le solicito lo siguiente:

- I. Con los auxiliares que cuenta derivado de la aplicación del ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE ACTUALIZACIÓN Y REFRENDO A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO COMO INE/CG33/2019, identificado como CEN/SG/10/2019, elaborar un proyecto de calendario en el que se especifique: Estado, Municipio, Periodo de atención (días), Módulos (biométrico y Tablet), Ubicación, Nombre del Coordinador General y Nombre del Auxiliar (especificando nombre completo, municipio, clave de elector y correo), con la finalidad de realizar la publicación correspondiente a efecto de hacerlo de conocimiento de los Militantes, **teniendo como fecha de ampliación del 17 al 31 de diciembre de 2019, (excepto 25 de diciembre)** con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, sábados y domingos de 9:00 a 14:00 horas, (se anexa formato en Excel con



ejemplo de llenado y campos, Hoja 2 Calendario de Actualización y Refrendo).


En caso de requerir el alta, baja o cambio de auxiliares, deberá realizarlo mediante envío de solicitud al correo [bogar.alba@cen.pan.org.mx](mailto:bogar.alba@cen.pan.org.mx) proporcionando los datos correspondientes a Comité, Nombre del auxiliar, Domicilio del Comité Directivo Estatal o Municipal, clave de elector, teléfono celular, y correo electrónico, (se anexa formato en Excel con ejemplo de llenado y campos, Hoja 1 Auxiliares).

No omito mencionar que el procedimiento de Actualización y Refrendo 2019 se implementará bajo los mismos esquemas que se implementaron para atender el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE ACTUALIZACIÓN Y REFRENDO A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO COMO INE/CG33/2019, identificado como CEN/SG/10/2019 y los llevados a cabo en los años 2016 y 2017 en cada uno de los estados, por lo que se requiere que en el Comité Directivo Estatal y Comités Directivos Municipales donde se instalen los módulos de atención cuenten con servicio de internet, computadora, biométrico y tablet para el correcto desarrollo del Programa.

Dicha información se deberá remitir de manera electrónica (el formato requisitado en Excel) al correo [jovan.gonzalez@cen.pan.org.mx](mailto:jovan.gonzalez@cen.pan.org.mx) acompañado del escaneo de oficio de respuesta y de manera física a este Registro Nacional de Militantes a más tardar el próximo jueves 19 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, le envío un saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. BOGAR ALBA BUTRÓN**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES**

C.c.p. ING. HECTOR LARIOS CÓRDOVA.- Secretario General del CEN.- Para su conocimiento,  
Secretario General del CDE.- Para su conocimiento,  
Director de Afiliación del CDE.- Para su conocimiento.